

Río Gallegos, 25 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS NOVENTA (\$ 90,00) de la factura presentada al cobro por " LA PRENSA DE SANTA CRUZ" correspondiente a la publicación de una comunicado de Rectorado;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal,

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el gasto de la suma de PESOS NOVENTA (\$ 90,00) de la factura presentada al cobro por "LA PRENSA DE SANTA CRUZ" correspondiente a la publicación de un comunicado de Rectorado.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 -Fondos del Tesoro Nacional.-Finalidad: 3 -Servicios Sociales.- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo- Inciso:

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 90,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 1011 -2007-

p.c